



UDAE025-3974

Bogotá, D. C., 1 de octubre de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas

Asunto: "Solicitud concepto para la atención prioritaria de procesos por delitos cometidos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes"

Respetada doctora Victoria Eugenia:

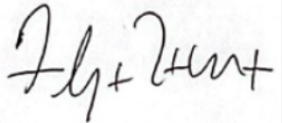
Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura, actualmente evalúa la adopción de diferentes proyectos que tienen como fin el fortalecimiento del servicio de justicia a nivel nacional, para de esta manera, atender las diferentes necesidades identificadas por los consejos seccionales de la judicatura en sus respectivos distritos judiciales, de manera atenta me permito informarle que esta unidad se encuentra analizando una medida que busca mitigar la congestión judicial y prevenir la prescripción de la acción penal, especialmente en relación con los delitos relacionados con violencias sexuales o de género cometidos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con lo anterior, de manera atenta solicito que en los términos del artículo 94 de la Ley 270 de 1996, se remita un concepto que permita analizar de fondo el componente sociológico y demográfico del Circuito Judicial de Manizales, y en particular, se informe sobre el impacto que tendría en dicho circuito judicial la adopción de una medida especial que promueve el fortalecimiento de la oferta de justicia en la especialidad penal, a través de la implementación de un plan piloto que tiene como fin la asignación de competencia exclusiva en un juzgado penal del circuito para asumir el conocimiento de los delitos relacionados con violencias sexuales o de género cometidos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, amablemente solicito se analice *como mínimo* la conflictividad social del Circuito Judicial de Manizales relacionada con el tipo de delitos arriba señalados, las dificultades que han evidenciado tanto jueces como el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas que pueda influir en la adecuada prestación del servicio de administración de justicia, así como los demás criterios que considere relevantes para el estudio que se pretende poner en consideración del Consejo Superior de la Judicatura.

De antemano agradezco su valiosa colaboración y le solicito que la información sea remitida a más tardar el próximo viernes 3 de octubre, al correo electrónico udae@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto *"Solicitud concepto para la atención prioritaria de procesos por delitos cometidos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes"*

Cordialmente;



CAMILO ALEJANDRO ROMERO LAITON
Profesional especializado
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CARL / DAAP